

DECRETO N° 1622

TEMUCO, 22 ABR. 2025

**VISTOS**

1. La Providencia N°2722, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2024 (1, 2, 3, 4), presentada por JORGE DEL ROSARIO ORTIZ CASTILLO.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367, del 16.12.2024.

6. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. Informe de Devolución N°76 de fecha 11.04.2025 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #51051255 año 2025, con calificación entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Los Certificados de Pago en línea de Contribuciones, que acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : JORGE DEL ROSARIO ORTIZ CASTILLO.  
**RUT** :   
**DOMICILIO PARTICULAR** :   
**MONTO A DEVOLVER** : \$106.052. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CTA. CTE. N° BANCO SANTANDER.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2024 (Cuota 1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 1339-238.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601

Devoluciones

(\$ 106.052.-) Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
HENRY FERRADA VÁSQUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VNA/NA/bcf  
- Of. Partes.  
- Dpto. Contabilidad.  
- Dpto. Rentas y Patentes.  
- Tesorería Municipal.  
- Depto. Gestión Abastecimiento.  
- Unidad de Cobranza.  
- PROV 2722

**IDDOC: 3083315**